

Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control		Gerencia Regional de Educación Cusco y Unidades de Gestión Educativas Local del ámbito de la Región Cusco		
Órgano / unidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional de la Gerencia Regional de Educación Cusco		
Periodo de seguimiento:		Enero – Junio 2025		
Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
009-2025-2-0719-AOP	Mejora de la Gestión	1	<p>GEREDU Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.</p>	Pendiente
004-2025-2-0719 AOP	Mejora de la Gestión	1	<p>GEREDU Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.</p>	Pendiente
003-2025-2-0719 - AOP	Mejora de la Gestión	1	<p>GEREDU Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.</p>	Pendiente
001-2024-2-0719-AOP	Mejora de la Gestión	1	<p>GEREDU Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.</p>	Implementada



Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control		Gerencia Regional de Educación Cusco y Unidades de Gestión Educativas Local del ámbito de la Región Cusco		
Órgano / unidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional de la Gerencia Regional de Educación Cusco		
Periodo de seguimiento:		Enero – Junio 2025		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
23178-2024-CG/PREVI-AOP	Mejora de la Gestión	1	<p>UGEL ESPINAR Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.</p>	En proceso
021-2024-2-0719-AOP	Mejora de la Gestión	1	<p>GEREDU Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.</p>	Pendiente
23176-2024-CG/PREVI-AOP	Mejora de la Gestión	1	<p>UGEL ACOMAYO Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.</p>	Pendiente
23179-2024-CG/PREVI-AOP	Mejora de la Gestión	1	<p>UGEL LA CONVENCIÓN Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.</p>	Pendiente

